

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO:

SOLICITA INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2025
POR CAUSAL UNIDAD FAMILIAR - ETAPA INTER REGIONAL
ESPEC. EDUCACIÓN FÍSICA EBR. SECUNDARIA : POR PROXIMIDAD.

FOLIOS
(12)

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural

Apellido Paterno: NEYRA Apellido Materno: MAMANI Nombres: ESTELA HOMOBONA

Persona Jurídica :

Razón Social : EDUCACIÓN

Tipo de Documento:

DNI : 01249123 RUC : C.E. F-19L 23 JUN 2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO
FOLIO N° 6206
HORA: 8:39 FIRMA:

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VIA: Avenida: Jirón: Calle: Pasaje: Carretera:

Nombre de la vía: Fr. 4 DE NOVIEMBRE N° 733

N° de inmueble: Block: Interior : Piso: Mz: Lote: Km: Sector:

Tipo de Zona :

Urbanización: Pueblo Joven: Unidad Vecinal : Conjunto Habitacional: Asentamiento Humano:
Cooperativa: Residencial: Zona Industrial: Centro Poblado : Caserío :
Asociación: Grupo: Fundo: Otros (especificar):

Nombre de zona: BARRIO "SAN MARTÍN"

Referencia:

Departamento: PUNO Provincia: PUNO Distrito: PUNO

Teléfonos: 913509915 Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico : estelameyram@gmail.com

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de DECLARACIÓN JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO :

Que en la actualidad soy docente nombrada en el nivel de Educación Secundaria en la especialidad de Educación Física, en el Caserío de Bella Vista sector 3 del Distrito de Chillia, Provincia Patate, Departamento de la Libertad, motivo por el cual solicito la inscripción y participar en el proceso de REASIGNACIÓN DOCENTE 2025 por la causal de UNIDAD FAMILIAR, por proximidad en la ETAPA INTER REGIONAL conforme a ley 7 a la R.M. N° 054-2025 - MINEDU.

La presente solicitud se fundamenta en la lejanía de mi núcleo familiar y hacia mi Región y estar cerca de mi Señora madre que es de tercera edad ya y que por su salud, requiere de mi apoyo y la atención necesaria de mi persona como hija

POR LO EXPUESTO

Ruego a Ud. Señor Director se sirva acceder a mi solicitud por ser justo y legal

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- SOLICITUD EUT.
- COPIA DE TÍTULO PEDAGÓGICO
- COPIA DE DNI
- COPIA DE RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO
- INFORME ESCALAFONARIO
- COPIA DE DNI DE MI SEÑORA MADRE
- COPIA DE MI PARTIDA DE NACIMIENTO
- ANEXO 2
- ANEXOS

YUNGUYO, 23 de junio de 2025

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO:

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural

Apellido Paterno: [] Apellido Materno: [] Nombres: []

Persona Jurídica :

Razón Social : []

Tipo de Documento:

DNI : [] RUC : [] C.E. []

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VIA: Avenida: [] Jirón: [] Calle: [] Pasaje : [] Carretera : [] Prolongación: []

Nombre de la vía: []

N° de inmueble: [] Block: [] Interior : [] Piso: [] Mz: [] Lote: [] Km: [] Sector: []

Tipo de Zona :

Urbanización: [] Pueblo Joven: [] Unidad Vecinal : [] Conjunto Habitacional: [] Asentamiento Humano: []
Cooperativa: [] Residencial: [] Zona Industrial: [] Centro Poblado : [] Caserío : []
Asociación: [] Grupo: [] Fundo: [] Otros (especificar) : []

Nombre de zona: []

Referencia: []

Departamento: [] Provincia: [] Distrito: []

Teléfonos: [] Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico : []

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de DECLARACIÓN JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO :

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO

Nº DE SERIEP:.....
Nº DE INSCRIPCIÓN 07580.P.DRE.P



MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

Ha conferido el **TITULO** de .. PROFESORA .. DE .. EDUCACION .. FISICA ..

A Don **ESTELA HOMOBONA NEYRA MAMANI**

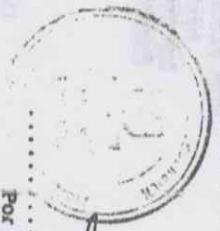
Graduado(a) en .. INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE EDUCACION FISICA DE LAMPA ..

POR TANTO:

Le expide el presente **TITULO** para que se le reconozca como tal.

Dado en LAMPA, a los ... UNO dias del mes de ... MARZO de 1996.

[Handwritten signature]
Graduado (a)



Por el Ministro de Educación

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Director (a) IPEF-LAMPA
C.M. 01150253



Resolución Directoral N° 00352 -2024

TAYABAMBA, 04 ENE 2024

Visto, Los resultados de la publicación de ganadores del concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y la verificación de documentos de los citados postulantes ganadores.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente y formula los indicadores e instrumentos de evaluación y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera pública magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 17° de la referida Ley, establece que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público. Se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial.

Que, el artículo 19° de la referida Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial;

Que, la Vigésima Segunda Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la referida Ley, incorporada mediante la Ley N.° 30747, "Ley que modifica la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, para autorizar al Ministerio de Educación la convocatoria anual para el concurso público de ingreso a la Carrera Magisterial entre los años 2018 y 2022"; quedando en suspenso durante dicho plazo la periodicidad a que se hace referencia en el artículo 19° de la Ley N° 29944;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.° 081-2022-MINEDU, modificada por las Resoluciones Viceministeriales N.° 006-2023-MINEDU, N.° 015-2023-MINEDU, N.° 028-2023-MINEDU, N.° 092-2023-MINEDU, N.° 117-2023-MINEDU y N.° 144-2023-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2022 y que Determina los Cuadros de Mérito para la Contratación Docente 2023-2024 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".

Que, con Resolución Viceministerial N° 082-2022-MINEDU, modificada por las Resoluciones Viceministeriales N.° 164-2022-MINEDU, N.° 005-2023-MINEDU, N.° 016- 2023-MINEDU, N.° 092-2023-MINEDU, N.° 117-2023-MINEDU y N.° 144-2023-MINEDU, se convoca al Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2022 y que Determina los Cuadros de Merito para la Contratación Docente 2023-2024 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y se aprueba el respectivo cronograma;

Que, el numeral 5.6.14.1 del documento normativo establece que las UGEL emiten las respectivas resoluciones de nombramiento en la primera escala magisterial de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, dentro del plazo establecido en el cronograma y son responsables de entregar a los postulantes ganadores sus respectivas resoluciones de nombramiento.

Estando, visado por el Área de Asesoría Jurídica, el Área de Gestión Institucional, y lo actuado por el Área de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la Unidad de Gestión Educativa Local Patay y;

De conformidad con la Ley N° 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 081-2022-MINEDU y sus modificatorias, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.





INFORME ESCALAFONARIO N° 00575 - 2025

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PATAZ

Tipo de Informe: INFORME DE REASIGNACIÓN

Número de expediente: 8042

Motivo de Informe: POR INTERÉS PERSONAL / POR UNIDAD FAMILIAR

Fecha de expediente: 03/06/2025

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : NEYRA MAMANI, ESTELA HOMOBONA
 Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 01249123
 Sexo : FEMENINO
 Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 13/11/1966 - 58 años - PERU
 Estado Civil : SOLTERO
 Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
 Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - SECUNDARIA
 Institución educativa/Código modular : 80479 JOSE SANTOS CHOCANO / 1251016
 Código de plaza : 821841214212
 Cargo actual : PROFESOR
 Jornada laboral : 30 HORAS
 Escala magisterial : PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL
 Situación laboral : EN ACTIVIDAD
 Fecha de corte : 31/05/2025
 Tiempo de servicios oficiales : 1 año(s) 3 mes(es) 0 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Formación académica y profesional: Registro de título pedagógico u otro título obtenido.

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE OBTENCIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VIGENCIA	NÚMERO DE REGISTRO
1	CONFECCIÓN TEXTIL	CONFECCIÓN TEXTIL	20/12/2021	YUNGUYO (1029289)	0928-2021-UGEL-V	20/12/2021	20/12/2021	635893-AT-000025
2	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	01/03/1996	EDUCACIÓN FÍSICA (LAMPA (0630616)	07580-P-DREP	01/03/1996	01/03/1996	731-DREP

Acreditación de lengua indígena u originaria.

ITEM	LENGUA INDÍGENA	NIVEL DE ACREDITACIÓN	FECHA DE OBTENCIÓN	FECHA DE VIGENCIA	NÚMERO DE REGISTRO	
1	AIMARA	BÁSICO	INTERMEDIO	2019	2023	2028

Resolución(es) nombramiento, reubicación o incorporación a la CPM y de cargos desempeñados durante la ley 29944.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIONES	MODALIDAD DE INGRESO	LEY DE REFORMA	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA INGRESO	ESTADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000352-2024-UGEL PATAZ - 04/01/2024	NOMBRAMIENTO	CONCURSO PÚBLICO PARA INGRESO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	80479 JOSE SANTOS CHOCANO	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2024	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PATAZ/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD

No registra Experiencia Profesional.

No registra sanciones administrativas.

No registra sanciones judiciales.

No registra instauración de proceso administrativo disciplinario

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

Características de institución educativa según los padrones anuales.

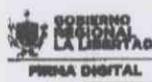
ITEM	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AÑO	NIVEL	DESDE	HASTA	URB	TRU	RUR	OTROS
1	1251016	80479 JOSE SANTOS CHOCANO	2024	SECUNDARIA	01/03/2024	28/02/2025	1	0	0	RURAL 2
2	1251016	80479 JOSE SANTOS CHOCANO	2025	SECUNDARIA	01/03/2025	31/05/2025	0	3	0	RURAL 2

No registra Resolución(es) de otros documentos.

No registra separación preventiva.

Base Legal : Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado con DS. N° 004-2013-ED, la RVM N° 042-2022-MINEDU y sus modificatorias.

Anotaciones :


 Firmado digitalmente por CAPA
 PONTE Chester FAU 20440374248
 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 11.08.2025 11:38:07 -05:00
PIRMA DIGITAL
 Responsable de escalafón



La información del Informe escalafonario puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

Partida Número 1328
 Nombre Estela Homobona
 Apellido paterno Nezra
 Apellido materno Mamani
 Fecha de nacimiento 13 de
Noviembre de 1966
Do. Luis Torres D.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 - CERTIFICACION A VUELTA -

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - NACIMIENTOS

PARTIDA NUMERO Mil trescientos veintiocho 1328
 En la ciudad de Puno, a las once horas treinta minutos del
 día quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, don Juan
Nezra Ortega de veintisiete años de edad, natural de
Puno, domiciliado en la ~~calle~~ el barrio San Martín
 número del Mercado, de profesión u ocupación chofer,
 con Libreta Electoral 5616514, manifestó que ha nacido en Puno una
 párvula el día trece de Noviembre de mil novecientos sesenta y
 seis, a las veinte horas ceros minutos, en la ~~calle~~
el barrio San Martín del número Mercado,
 llamada Estela Homobona,
 hija legítima de don del Declarante, de - años de
 edad, natural de -, domiciliado en la calle -
 número -, de profesión u ocupación -
-, con Libreta Electoral - y de doña Teodorica
Mamani Justo de veinte años de edad, natural de
Puno, domiciliada en Puno Ciudad, ~~calle~~ barrio San Martín número
del Mercado, de profesión su casa, Presentó como testigos
 a don Lino Antonio Gonzales Pérez de veinticinco años
 de edad, de profesión u ocupación mechanico, con Libreta Electoral
4901732 y a don Victor Rodriguez Valdovinos de -
cuarentay siete años de edad, de profesión u ocupación empleado, con Libreta
 Electoral 5616235.

El fe de lo cual, suscriben por duplicado, la presente partida.

Nota _____

DECLARANTE

[Signature]

TESTIGO

[Signature]

ALCALDE

[Signature]

Dr. Remigio Cabala Pinazo

TESTIGO

[Signature]

JEFE DEL REGISTRO CIVIL

[Signature]

PABLO AVILA VIVANCO
JEFE DEL REGISTRO CIVIL

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo ESTELA HOMOBONA NEYRA MAMANI

Identificado (a) con DNI N°, y domicilio actual en

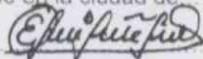
DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI	NO	DECLARO
	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>Estoy comprendido en procesos administrativos disciplinarios</u>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>Me encuentro en proceso de racionalización.</u>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>Me encuentro con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.</u>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>Estoy inhabilitado administrativa y/o judicialmente.</u>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>Registro antecedentes penales o judiciales al momento de postular.</u>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>Tengo sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC.</u>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.</u>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>He sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días y que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplió la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación.</u>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>He sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses y que no haya superado, como mínimo, dos (02) años desde que cumplió la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación.</u>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>He suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.</u>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>Estoy en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.</u>
		<u>Tengo menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.</u>
		<u>Me encuentro participando en proceso de ascenso de escala magisterial en el año que solicita la permuta.</u>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>He sido sancionado con suspensión o cese temporal en los últimos cinco (05) años, contabilizados hasta la presentación de la solicitud de permuta.</u>
<input checked="" type="checkbox"/>		<u>Declaro la veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.</u>

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de DUNO a los 23 días del mes de JUNIO del 2025



(Firma)

DNI: 01249123



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR (FAMILIAR DIRECTO)

Yo, ESTELA HOMDBONA NEYRA MAMANI, de
 Nacionalidad: PERUANA, con DNI N° 01249123; domiciliado en:
Jr. 4 DE NOVIEMBRE N° 933 del
 distrito: PUNO; provincia: PUNO; y, región: PUNO.

En pleno derecho de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – “Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria” y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – “Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral”; y, el numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la Ley 27444 – “Ley de Procedimiento Administrativo General”;

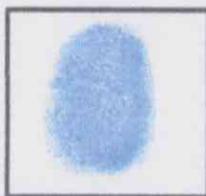
DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente. En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

Formulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de (familiar directo) DE MI MADRE para los fines de: Participar en el proceso de reasignación por la causal de unidad familiar.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

PUNO 23 de 06 del 20 25.



Huella Digital

Firma
ESTELA H. NEYRA MAMANI
 Nombre y Apellido

DNI 01249123